FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

OBJETO:
"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTA D.C.

En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente en materia contractual así como la guía de Colombia compra eficiente, se realizó un análisis previo de los indicadores financieros que se establecerán en los pliego de condiciones del presente proceso, los cuales se fundamentan en la fuente del Portal de Información Empresarial – PIE de la Superintendencia de Sociedades; con la información publicada de las empresas asociadas al sector, conforme a las actividades 4663, 4330, 4752, asociadas a estas mismas actividades relacionados con el presente objeto contractual. La información del PIE corresponde a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018, la cual servirá de referencia para determinar requisitos mínimos habilitantes de carácter financiero acordes con el presupuesto asignado, tiempo de ejecución y forma de pago,

ESTUDIO DEL SECTOR

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
INDICE	**ESTUDIO SECTOR**
PASIVO TOTAL	3.084.233.044
ACTIVO TOTAL	**10.075.177.903**
	30.61%
SUGERIDO	<= 45

INDICE DE LIQUIDEZ	
INDICE	**ESTUDIO SECTOR**
ACTIVO CORRIENTE	**8.154.528.877**
PASIVO CORRIENTE	1.466.177.539
	5.56
SUGERIDO	>= 3

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
INDICE	**ESTUDIO SECTOR**
UTILIDAD OPERACIONAL	1.885.089.476
GASTOS DE INTERESES	199.636.787
	9.44
SUGERIDO	>= 4.0

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
INDICE	**ESTUDIO SECTOR**
PATRIMONIO NETO	6.990.944.859
UTILIDAD OPERACIONAL	1.885.089.476
	0.27
SUGERIDO	>=11

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
INDICE	**ESTUDIO SECTOR**
ACTIVO TOTAL	10.075.177.903
UTILIDAD OPERACIONAL	1.885.089.476
	0.19
SUGERIDO	>= 8

Como se evidencia en la tabla anterior, se concluye que con los indicadores aquí sugeridos, se busca con ellos la pluralidad de oferentes.

Así las cosas, es procedente establecer los indicadores financieros en virtud de la justificación así:

Requisito	Descripción	Justificación
CAPACIDAD FINANCIERA		
Nivel de Endeudamiento <= 45%	Permite a la entidad verificar la solidez del oferente, medida desde su pasivo respecto de su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Considerando que este proceso, no tendrá pagos anticipados, y la información del PIE corresponden al año 2018 se recomienda fijar este indicador en menor o igual a 45%, con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes con un nivel aceptable para las condiciones del mercado crediticio en Colombia.
Índice de Liquidez >=3	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	La capacidad de liquidez de la empresa, debe ser positiva y mayor o igual que 3 toda vez que el contratista debe contar con el respaldo en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones.
Razón de cobertura de intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones	La Razón de cobertura de interés debe ser positiva y

Requisito	Descripción	Justificación
>=4	financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	mayor o igual a 4 toda vez que el contratista debe contar como mínimo con el respaldo en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones financieras.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad de Patrimonio >=11	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.	Este indicador debe ser mayor o igual que 11, como un porcentaje mínimo de cumplimiento, ya que este indicador no determina en el corto plazo el no cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rentabilidad del Activo >=8%	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.	Este indicador debe ser mayor o igual que 8%, como un porcentaje mínimo de cumplimiento, ya que este indicador no determina en el corto plazo el no cumplimiento de las obligaciones contractuales.



ADRIANA MARITZA AVILA GUZMAN
Contadora Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

Proyecto: Edwin Danilo Suarez Leal – Asesor GIT Financiero del Fondo Rotatorio